



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarinacocha, 13 de mayo del 2024.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2024-UNIA-VRA-D-FEIH

VISTO:

Visto el Memorando N° 003-UNIA-R-VRA-DFEIH, de fecha 29 de febrero de 2023, que ordena proyectar la Resolución de felicitación por el trabajo desarrollado en calidad de Directores de Escuela Profesional durante el año 2023, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA -COD.084				
NOMBRE	CARGO	PERIODO	DOCUMENTO	FECHA
BEKER MARAZA VILCANQUI	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (TITULAR)	Desde el 05-10- 2023 hasta el 04-10-2027	RESOLUCION N°015-2023-UNIA-CEU	29/09/2023

Que, mediante el Memorando N° 003-UNIA.R-VRA-FEIH, de fecha 29 de febrero de 2024, el señor Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades ordena felicitar mediante acto resolutivo a la Docente Dra. Julissa del Carmen Orrego Zapo, por haber desempeñado el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe por su loable labor desarrollado durante el tiempo que duró su encargo.

Estando dentro de las atribuciones conferidas el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, Ley Universitaria N° 30220, y Estatuto de la UNIA;





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a la **Dra. JULISSA DEL CARMEN ORREGO ZAPO** por su loable labor desarrollado como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe desde el 11 de enero de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, su elaboración, su inscripción y su distribución de la Resolución;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades



FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
2023-11-14	2023-11-14	2023-11-14	2023-11-14	2023-11-14

C.c.
Decanato FEIyH
VRA
EPEPB
Interesado
Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Atento

Memorando N° 003-2024-UNIA-R-VRA-DFEIH

A : **DR. JESÚS TTITO QUISPE**
Secretario Académico de la FElyH-UNIA

Asunto : **PROYECTAR RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN.**

Fecha : 29 de febrero del 2024.

Agradeceré a usted generar acto resolutivo de felicitación por el trabajo desarrollado en calidad de Directores de Escuelas en el Semestre Académico 2023 de los siguientes docentes:

- Designa como Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe en el Semestre Académico 2023, A partir del 11 de enero del 2023 a la Dra. JULISSA DEL CARMEN ORREGON ZAPO.
- Designa como Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe en el Semestre Académico 2023, A partir del 11 de enero del 2023 al Dr. CARLOS GONZALO GONZALES PINEDO.

Atentamente

Dr. Beker Maraza Vilcanqui
Decano de la Facultad de Educación
Intercultural y Humanidades

La primera universidad intercultural del Perú



coordinacionfeih@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Icocha - Ucayali - Perú